

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 618

CASTRO, 17 de Diciembre de 2018.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos; las solicitudes presentada por los funcionarios (as) Municipales, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

COMPENSACE con descanso complementario a los siguientes funcionarios Municipales:

- **María Alejandra Villegas Huichaman,** Directivo Grado 7° EMR., por un periodo de 11:00 a las 15 hrs, a contar del 12 de diciembre de 2018, correspondiente a trabajos extraordinarios realizados durante el año 2018.
- **Macarena Pérez Vargas,** Administrativos Grado 13° EMR., por un periodo de 1 día, a contar del 14 de diciembre de 2018, por un periodo de 08:30 a las 9:30, a contar del 17 de diciembre de 2018 y por un periodo de 12:30 a 17:30, a contar del 19 de noviembre de 2018, por trabajos extraordinarios realizados durante el año 2018.-
- **Sandra Álvarez Pérez,** Técnico Grado 13° EMR., por un periodo de 2 días a contar del 14 al 17 de diciembre de 2018, por trabajos extraordinarios realizados durante el año 2018.-
- **Matilde Santana Barrientos,** Profesional Grado 11 EMR., por un período de ½ día jornada mañana, a partir del 24 de diciembre de 2018, por un período de 3 días, a contar del 26 al 28 de diciembre de 2018 y por un período de ½ día jornada mañana, a contar del 31 de diciembre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

PLP/DMV/CPB/mpv.

Distribución:

- Dirección de Finanzas - Tesorería Municipal - Interesado – Archivo " 13 "



PABLO LEMUS PÉÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



folio 8017267